



Contenedor. Caja o estructura construida para movilizar carga con carácter reutilizable. En ella se pueden empacar mercancías para ser transportadas de punto a punto como una unidad.

Partes de un contenedor.

1. Pared lateral derecha (interna y externa)
2. Pared lateral izquierda (interna y externa)
3. Techo (interior y exterior)
4. Piso (interior y exterior)
5. Puerta (interno y externo)
6. Pared trasera (interno y externo)

Situaciones de riesgo.

- Clonación de contenedores (empresa, color y códigos)
- Clonación de sellos de seguridad
- Modificación de la estructura del contenedor, interna y externa, para contaminación con drogas ilícitas
- Contener bienes ilícitos no declarados (drogas ilícitas, armas, municiones, explosivos, intrusos) en su interior en tulas o paquetes o mimetizadas en la carga,

Sello de seguridad. El sello del contenedor asegura que el contenedor ha sido correctamente "sellado" en el punto de origen, y dado que sólo se puede abrir el sello una vez, asegura que el contenedor no podrá abrirse durante el tránsito marítimo hasta su llegada a destino, a menos que sea inspeccionado por una autoridad competente. El sello garantiza que sea fácil detectar cualquier intento de robo, manipulación, violación e incluso contaminación. El sello minimiza el riesgo de que una persona sin autorización acceda al contenedor para transportar carga ilegal, como inmigrantes, contrabando de drogas, armas, municiones, divisas, licor, etc.

Control de Ingreso. El vigilante verifica que el vehículo este en turnado y solicita al conductor del vehículo de carga que le presente la orden de cargue, en la cual debe especificar cómo mínimo el nombre del conductor, cédula, empresa transportadora, placas del vehículo, placas de remolque, número del contenedor y número del sello de seguridad del contenedor. Verifica que los sellos o precintos de seguridad estén en perfectas condiciones, revisar el vehículo, el cual no debe alojar personas sin autorización o contener bienes o materiales no autorizados como drogas ilícitas, explosivos, armamento, pesos adicionales. No se permitirá el ingreso de vehículos de carga que no estén autorizados. Si los documentos que autorizan el cargue del vehículo, presentan cualquier tipo de adulteración, este vehículo no podrá ingresar y se informará de forma inmediata al supervisor de seguridad o encargado.

Inspección del contenedor.

- Compruebe el número del sello de seguridad coincide con el manifiesto de carga. Sacar fotos de la puerta del contenedor con el sello antes y/o después de que haya sido correctamente cerrado.
- Puerta: Verificar si los mecanismos de cierre están íntegros y firmes, si los materiales de uniones, tuercas y tornillos tienen colores diferentes.
- Puerta, paredes laterales, piso y techo: Verificar reparaciones inusuales de la puerta, paredes, piso, techo y vigas estructurales, si hay reparaciones estas deben ser visibles por dentro y por fuera, use un martillo de goma para golpear las paredes, escuche y siente si hay sonido hueco. Verificar si hay placas soldadas adicionales. Verificar si hay soldaduras recientes o que no entonen con el diseño del contenedor. Las vigas de soporte del contenedor deben ser visibles por fuera. Si hay bloques y rejillas de ventilación deben ser visibles.
- Techo y suelo: El techo debe estar a la misma altura del suelo. Descubra si hay una sensación anormal dentro del contenedor posiblemente hayan variado su estructura.
- Piso: Debe ser plano, no debe haber escaleras al entrar.
- Interior del contenedor: Con una cinta métrica o un medidor de distancia digital verificar el largo y ancho. Pruebe también contando la cantidad de las ondulaciones de las paredes.